

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE “INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE “INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

I. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018.

La actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018 ha destacado por tratar, entre otros asuntos, los siguientes:

- **(i) En materia de nombramientos:** en relación con la vacante que se producía en uno de los cargos de consejero independiente ha efectuado una propuesta de nombramiento de una nueva consejera independiente. Asimismo, ha realizado la propuesta de reelección de los otros dos consejeros independientes cuyo nombramiento expiraba, y ha informado la propuesta de reelección de consejos dominicales. La Comisión ha trabajado internamente en el análisis del perfil que deben reunir los consejeros de la Sociedad, a fin de tenerlo presente para la conformación del Consejo de Administración.
- **(ii) En materia de retribuciones de los consejeros en su carácter de tales:** se ha analizado y se ha propuesto al Consejo de Administración la Nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para el período 2018/2020, la propuesta motivada de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el período 2018/2020 y la consecuente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.
- **(iii) En materia de retribuciones del primer ejecutivo y director general:** se ha analizado el grado de cumplimiento de los parámetros y objetivos establecidos para la retribución variable Primer Ejecutivo y del Director General para el ejercicio 2017; y se ha aprobado actualizar el importe de la retribución del Primer Ejecutivo de la Sociedad y del Director General. Asimismo, se ha aprobado el grado de cumplimiento de los parámetros y objetivos establecidos para las retribuciones variables del Presidente Ejecutivo de la Sociedad y del Director General correspondientes al ejercicio 2018, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- **(iv) En otras materias de su competencia:** se ha aprobado el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores y se ha evaluado el Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa 2017-2018, informando favorablemente para su aprobación por el Consejo la memoria de RSC correspondiente a 2017. Asimismo, se ha analizado las posibles vías de mejora y planes de acción sobre los aspectos relativos al desarrollo de las sesiones del Consejo y formación del mismo en materia de negocio, así como su evaluación y la de los cargos del mismo.

II. Competencia para la formulación del informe.-

El artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**”- establece que el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas –en adelante, “**CBGC**”- en su Recomendación 36.

Para el cumplimiento de la obligación de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que compete al Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones eleva el presente Informe sobre su actuación, correspondiente al ejercicio 2018, para que sirva de base al Consejo de Administración para proponer un Plan de Acción que permita corregir las posibles deficiencias que detecte.

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. –en adelante, “**INSUR**” o la “**Sociedad**”- tiene asumida la Recomendación 6 del CBGC por lo que el Informe de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Para la redacción de dicho informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizará, en este mismo orden, su composición, el número de reuniones y la asistencia de sus miembros, las actuaciones de la comisión en el ejercicio de sus funciones, aspectos a mejorar y conclusiones, todo ello referido al ejercicio 2018.

III. Composición.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2018, ha estado compuesta por seis integrantes –tres (3) consejeros externos independientes; dos (2) consejeros externos dominicales; y un (1) secretario no miembro-, todos ellos debidamente nombrados por el Consejo de Administración de INSUR, si bien se han producido los siguientes cambios:

- D. Cayetano Benavent Blanquet –consejero externo independiente-, dejó de formar parte del Consejo de Administración y, en consecuencia, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras la celebración de la Junta General de Accionistas el pasado 28 de abril de 2018.
- Dña. Brita Hektoen Wergeland -consejera externa independiente-, fue nombrada Consejera por la Junta General de Accionistas del pasado 28 de abril de 2018 y, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 4 de mayo de 2018, fue nombrada miembro vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- D. Jorge Segura Rodríguez -consejero externo independiente-, dejó de ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones -si bien ha seguido formando parte de la misma en calidad de vocal- tras la celebración del Consejo de Administración celebrado el día 4 de mayo de 2018, siendo sustituido en el cargo por D. José Luis Galán González, también consejero externo independiente.

Por tanto, teniendo en cuenta los anteriores cambios, los cargos en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2018, han sido los siguientes:

Presidente:

- D. Jorge Segura Rodríguez –consejero externo independiente-, hasta el 4 de mayo de 2018.
- D. José Luis Galán González –consejero externo independiente-, desde el 4 de mayo de 2018.

Vocales:

- D. Gregorio Arranz Pumar –consejero externo dominical-.
- MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas –consejero externo dominical-.
- Dña. Brita Hektoen Wergeland -consejera externa independiente-, desde el 4 de mayo de 2018.
- D. Jorge Segura Rodríguez –consejero externo independiente-, desde el 4 de mayo de 2018.
- D. José Luis Galán González –consejero externo independiente-, hasta el 4 de mayo de 2018.
- D. Cayetano Benavent Blanquet –consejero externo independiente-, hasta el 28 de abril de 2018.

Secretario no miembro:

- D. Ricardo Astorga Morano, Secretario del Consejo de Administración.

Atendiendo a los conocimientos y aptitudes de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a su calificación, que constan publicados en la página web corporativa de Grupo INSUR -www.grupoinsur.com-, la Sociedad cumple con lo previsto en la Recomendación 47 del CBGC, que establece que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

IV. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.-

En el ejercicio 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado, en el domicilio social de la Sociedad, cuatro reuniones presenciales que han tenido lugar los días 18 de enero, 15 de febrero, 24 de julio y 11 de diciembre.

A las referidas reuniones han asistido todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, a petición del Presidente, con voz pero sin voto, también han asistido, para tratar puntualmente determinados asuntos, D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y primer ejecutivo; D. Francisco Pumar López, Director General de la Sociedad; Dña. Irene Ávila Núñez, Directora de Organización y Control Interno; Dña. María Pérez-Mosso, representante de Relaciones con Inversores; y D. Carlos Lora Calvo, Presidente de la Fundación RES.

V. Actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones.-

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran previstas en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Recomendación 50 del CBGC que la Sociedad tiene asumida.

Para valorar el ejercicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio de 2018, por la misma, se analizarán, de forma separada, las funciones relativas a la materia de nombramientos, las funciones relativas a la materia de retribuciones y, finalmente, otras funciones, diferentes de las anteriores, que son competencia, igualmente, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A) En materia de nombramientos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a la materia de nombramientos, a lo largo de 2018, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, previa propuesta de reelección realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad, por un periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta General de Accionistas, de los Consejeros Dominicales D. Prudencio Hoyos-Limón Pumar; INVERFASUR, S.L., representada por D. Antonio Román Lozano y BON NATURA, S.A., representada por D. Luis Alarcón de Francisco; emitió, de forma unánime, previo análisis de las aptitudes, conocimientos, experiencia y dedicación de los referidos Consejeros Dominicales, el informe favorable previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital.
- También en la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital, elaboró las propuestas de reelección, por un periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta General de Accionistas, de los Consejeros Independientes D. José Luis Galán González y D. Jorge Segura Rodríguez.
- Asimismo, en la misma sesión de 18 de enero de 2018, elaboró la propuesta de nombramiento de Dña. Brita Hektoen Wergeland como consejera independiente por un

periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta General de Accionistas.

Los anteriores informes y propuestas fueron aprobados por unanimidad a fin de que se emitiera por el Consejo de Administración el informe sobre las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

B) En materia de retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a la materia de retribuciones, a lo largo de 2018, ha abordado los siguientes asuntos:

Retribuciones de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales.

- En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, elevar al Consejo de Administración el Informe sobre la Nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2018/2020, la propuesta motivada de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el período 2018/2020 y la modificación de los artículos 51 de los Estatutos Sociales y 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

Al respecto, la Comisión ha efectuado un profundo y extenso trabajo, que ha requerido una importante dedicación y que ha supuesto un importante cambio en el sistema retributivo de los Consejeros suprimiéndose la retribución variable, todo ello en línea con las recomendaciones del CBGC.

- En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros. El Informe Anual de Remuneraciones, en los términos propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fue aprobado por el Consejo de Administración, sometido, con carácter consultivo, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad y, finalmente, difundido y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Retribución del Presidente, como Primer Ejecutivo de la Sociedad, y del Director General.

- En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, se analizó el grado de cumplimiento de los parámetros y objetivos establecidos para la retribución variable del Primer Ejecutivo y del Director General para el ejercicio 2017 y se concluyó sobre el importe de la retribución variable correspondiente a 2017.
- En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, actualizar el importe de la retribución del Primer Ejecutivo de la Sociedad, así como del Director General, sobre la base de la comparación con otras entidades homologables a la Sociedad.
- En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, aprobar los parámetros y objetivos para las retribuciones variables del Presidente Ejecutivo y del

Director General de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración, teniendo en cuenta, como en ejercicios precedentes, los factores clave del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el referido ejercicio 2018.

- En la reunión celebrada el día 24 de julio de 2018, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente sobre la propuesta de actualización del contrato del Presidente Ejecutivo como consecuencia de la Política de Retribuciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2018.
- En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, se empezó a trabajar, de forma preliminar, en los parámetros y objetivos a determinar para las retribuciones variables del Presidente Ejecutivo de la Sociedad y del Director General de la misma correspondientes al ejercicio 2019.

VI. Otros asuntos de su competencia.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a otras competencias de la Comisión, diferentes a las relativas a nombramientos y retribuciones, ha abordado, a lo largo de 2018, los siguientes asuntos:

- A)** En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, se aprobó el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores, para su elevación al Consejo de Administración.
- B)** En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, se analizó y emitió el Informe de la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- C)** En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, se analizaron y emitieron los Informes de Valoración sobre el desempeño del Vicepresidente del Consejo de Administración, Consejero Coordinador y los Presidentes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- D)** En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se analizó y emitió el Informe de Valoración sobre el desempeño del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad durante el ejercicio 2017, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- E)** En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se analizó y emitió el Informe de valoración de calidad y funcionamiento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.

- F) En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, aprobar la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- G) En la reunión celebrada el 24 de julio de 2018, se evaluó y abordó determinados aspectos del sistema de gobierno corporativo en aquellas cuestiones que afectan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- H) En la reunión celebrada el 11 de diciembre de 2018, se evaluó el Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa 2017-2018 y se realizó una primera aproximación al Plan a implementar para los ejercicios 2019-2020.
- I) En la reunión celebrada el 11 de diciembre de 2018, se analizó detalladamente la propuesta de Guía Técnica para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborada por la CNMV y se acordó elaborar un Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- J) En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, se evaluó el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores.
- K) En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, se trató cómo organizar la evaluación del Consejo de Administración, Comisiones, Presidente y otros cargos, correspondientes al ejercicio 2018.
- L) En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, se analizó de forma preliminar el grado de cumplimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo, en aquellas cuestiones que afectan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para el Informe anual del ejercicio 2018.
- M) En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, se analizó un avance de la evaluación de la retribución variable del Presidente y del Director General y se realizaron unas primeras reflexiones sobre los criterios y parámetros para su retribución para el ejercicio 2019.

VII. Aspectos de mejora.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de las actuaciones que la misma tiene encomendadas:

- A) Durante el ejercicio 2018 se ha producido un avance relevante en cuanto a información, pues se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión información suficiente, tanto por su calidad, como por su cantidad, y con la suficiente anticipación para analizar y debatir sobre los asuntos tratados a partir de datos objetivos. Esta información, dada su naturaleza, en su mayoría, ha sido preparada personalmente por el Presidente de la

Comisión. A futuro se debe continuar anticipando el máximo posible el envío de la información a analizar por los miembros de la Comisión.

- B)** Se debe continuar con el proceso de mejora en relación con el orden y eficacia en el desarrollo de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que se ha avanzado significativamente.
- C)** Seguir avanzando en perfeccionar el modelo de evaluaciones de los distintos órganos sociales y sus cargos e intensificar los esfuerzos para mejorar las actuaciones en materia de Comunicación y Contacto con Accionistas e Inversores plasmándolos en el correspondiente Plan. Asimismo, seguir progresando en materia de RSC con el análisis y propuesta de un nuevo Plan de Acción para el bienio 2019-2020.
- D)** Efectuar la adecuación de la normativa interna a la nueva Guía Técnica para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, elaborando y aprobando un Reglamento interno de funcionamiento de esta.

VIII. CONCLUSIÓN.-

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018, señalándose, como objetivos para el ejercicio 2019, además de otros que puedan surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2018 a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

En Sevilla, a 22 de enero de 2019.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.